



Moción de Orden del Día N° 13060

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la salud"

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:



MOCIÓN DE SALUDO

"76° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO, DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de noviembre de 1944 se creó el distrito de San Mateo de Otao, mediante la Ley N° 10001, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 21 de noviembre del presente año, se conmemora el 76° aniversario de creación política del distrito de San Mateo de Otao, de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

Que, el distrito de San Mateo de Otao es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, del departamento de Lima; cuenta con una superficie de 123.91 km², ubicado a una altitud media de 2,259 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,335 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de San Mateo de Otao, es la agricultura y la ganadería; presentando sus principales cultivos frutales tales como la chirimoya, palta, ciruela (guindón), manzana, melocotón, tumbo y granadilla; y en la crianza, el principal actor es el ganado vacuno. El sector agricultura y ganadería ocupa el 82 % de la población económicamente activa y genera un PBI de 83 %.

Celular 939713123
despachorolanderuiz@gmail.com

RU: 554150

Que, el distrito de San Mateo de Otao limita por el Norte con los distritos de San Juan de Iris y San Pedro de Casta, por el Sur con los distritos de Ricardo Palma, Santa Cruz de Cocachacra y San Bartolomé, por el Este con los distritos de San Jerónimo de Surco y Matucana, y por el Oeste con los distritos de Callahuanca y Santa Eulalia.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Mateo de Otao, por su 76° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Mateo de Otao al celebrarse el día 21 de noviembre de 2020, su 76° aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ysneyder Abdiel Espíritu Pérez, Alcalde de la municipalidad distrital de San Mateo de Otao, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/11/2020 15:08:11 (-500)

Lima, 16 de noviembre de 2020

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

Celular 939713123
despachorolandoruiz@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Noviembre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA